



PRIMER EJERCICIO. 14 de enero de 2015

Instrucciones para su cumplimentación y para la asistencia a la lectura pública del ejercicio

El opositor deberá de contestar por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, a las preguntas que se enumeran en el siguiente apartado en el papel autocopiativo que se le entregará junto con este enunciado. No hay limitación de papel por lo que si precisase de más hojas podrá solicitarlo al miembro del Tribunal más cercano.

El inicio y finalización de la prueba se producirá cuando así lo indiquen los miembros del Tribunal presentes en el aula. Durante el desarrollo de la prueba el opositor deberá dejar visible sobre la mesa su DNI o documento identificativo y sólo podrá disponer para su consulta de una copia, sin anotaciones de ningún tipo, del temario publicado en la convocatoria de la oposición

A la finalización del ejercicio el opositor separará las hojas escritas de las copias anexas formando dos montones de hojas debidamente numeradas que serán introducidos en el sobre autoadhesivo. El opositor indicará en la parte delantera del sobre su nombre, apellidos y DNI y en la parte trasera rubricará con su firma la lengüeta del sobre cerrado.

El opositor hará entrega del sobre cerrado al miembro del Tribunal que custodie el aula identificándose con el DNI.

Las lecturas públicas del ejercicio comenzarán el 19 de enero a las 17h en el Salón de Actos de la SG Coordinación de Edificaciones Administrativas (C/ Serrano 35, planta baja) y se desarrollarán durante los días sucesivos (preferentemente de lunes a jueves) de las próximas semanas.

Con antelación suficiente se informará de los opositores citados a cada una de las sesiones a través del tablón de anuncios situados en el Mº de Hacienda y Administraciones Públicas (C/ Alcalá) y/o a través del siguiente enlace a la página web:

<http://www.minhap.gob.es/es->

[ES/Servicios/Empleo%20Publico/Ofertas%20Empleo/Paginas/CuerpodeArquitectosdelaHaciendaPública2014.aspx](http://www.minhap.gob.es/es-ES/Servicios/Empleo%20Publico/Ofertas%20Empleo/Paginas/CuerpodeArquitectosdelaHaciendaPública2014.aspx)

Preguntas

PREGUNTA 1. El derecho de usufructo: naturaleza y caracteres. Su constitución y extinción. [Tema 7. BLOQUE I – Derecho Civil y Mercantil]

PREGUNTA 2. Clases de obligaciones [Tema 12. BLOQUE I –Derecho Civil y Mercantil]

PREGUNTA 3. Patrimonio y Capital Social [Tema 18. BLOQUE I –Derecho Civil y Mercantil]

PREGUNTA 4. La Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Bolsa [Tema 11. BLOQUE II – Economía, Economía Urbana y Dirección Pública]

PREGUNTA 5. Ética y responsabilidad corporativa [Tema 14. BLOQUE II – Economía, Economía Urbana y Dirección Pública]

PREGUNTA 6. Valoración del suelo. Método residual de valoración del suelo. Valor de repercusión y valor unitario [Tema 4. BLOQUE III – Valoración Inmobiliaria, Sistemas de Información y Gestión Patrimonial]

PREGUNTA 7. La Administración electrónica en España y Europa. Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Normativa de desarrollo. Herramientas e instrumentos de Administración Electrónica: Sedes electrónicas y sus requisitos. Servicios de autenticación. Firma electrónica. Tipos de firma. Infraestructura de Clave Pública (PKI). Notificaciones electrónicas [Tema 13. BLOQUE III – Valoración Inmobiliaria, Sistemas de Información y Gestión Patrimonial]

PREGUNTA 8 La gestión de servicios integrados (Facility Management) [Tema 15. BLOQUE III – Valoración Inmobiliaria, Sistemas de Información y Gestión Patrimonial]

PREGUNTA 9. Expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial en la Ley de Suelo: Régimen de las expropiaciones por razón de la ordenación territorial y urbanística. Procedimiento de determinación del justiprecio: individualizado y tasación conjunta. Supuestos de reversión y retasación. Supuestos indemnizatorios. [Tema 7. BLOQUE IV – Derecho Urbanístico y Edificación]

PREGUNTA 10 Accesibilidad en la edificación. Normativa Básica estatal. Disposiciones reguladoras de las condiciones básicas de accesibilidad en edificación [Tema 21. BLOQUE IV – Derecho Urbanístico y Edificación]